



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

64378/24

Fecha Impresión
03/10/2024 - 07:34:19

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30040015758913 - JUZO. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101382608

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 02 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2726/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JOSE

DOMICILIO: LA OBEJERIA S/N, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

"Monteros, 30 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente lo informado por Nota de Secretaria. 2) Hágase conocer a las partes, que en este juzgado se encuentran las actuaciones que fueran remitidas por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N°1 - CJC, (en virtud de acordadas, 314/20; 575/20, sistema de guardias de Juzgados de Familia- Ley 7.264. spvc " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Ines. C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 64378/24



H31018555671

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR. CINTO CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO. IL

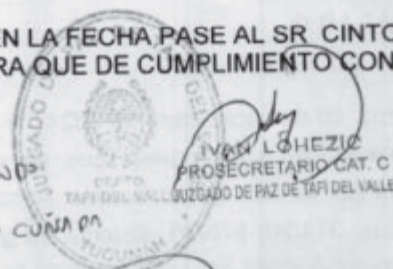
TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 siendo

HUBO ALIIS, Ausente EL SR. Romano Dardo, Ausente SU CUÑADA
SRA. ELIANA SILVA QUIEN FIRM

X 3
X 4069271



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE



IVAN LOHEZIO
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 64378/24



113 1010355044

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 09.10.2024 07:52:46

703



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

64362/24
Fecha Impresión
03/10/2024 - 07:32:08

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



1130101382603

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 02 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2723/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS c/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO,JAVIER GUSTAVO

DOMICILIO: LA OBEJERIA S/N , TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

" Monteros, 30 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente lo informado por Nota de Secretaria. 2) Hágase conocer a las partes, que en este juzgado se encuentran las actuaciones que fueran remitidas por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N°1 - CJC, (en virtud de acordadas, 314/20; 575/20, sistema de guardias de Juzgados de Familia- Ley 7.264. sdvc " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio web de la Justicia de Tucumán: www.justiciatucuman.gov.ar

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

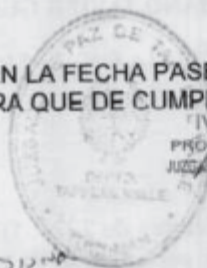
ACTUACIONES N°: 64362/24



H31018555475

**ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE
PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24**

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR. CINTO
CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON
LO ORDENADO. IL



IVAN LOHEZIC
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

TAFI DEL VALLE, 03 DE OCTUBRE DE 2024 SIN
HORA 14.15 EN DOMICILIO INDICADO, AUSO MR GLSR.
ROMANO JAVIER RECIBI SU CÉDULA SILVIA ECIANA
Quon Firm

2406977



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 64562/24



H31018556423

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 09.10.2024 07:52:31

704

64368/24



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión
03/10/2024 - 07:33:24

Expediente: 1549/24

Caratula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



1138101382605

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 02 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2724/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS c/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, EMANUEL

DOMICILIO: LA OBEJERIA, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

" Monteros, 30 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente lo informado por Nota de Secretaria. 2) Hágase conocer a las partes, que en este juzgado se encuentran las actuaciones que fueran remitidas por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N°1 - CJC, (en virtud de acordadas, 314/20; 575/20, sistema de guardias de Juzgados de Familia- Ley 7.264. sdvc " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Inoc. C=AR. SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 64368/24

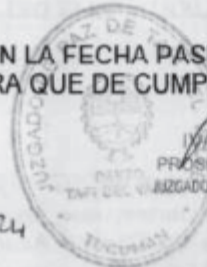


H31018556613

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24

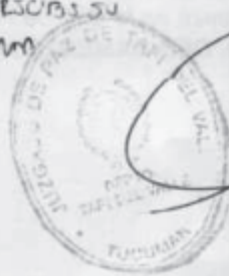
TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR CINTO
CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON
LO ORDENADO. IL



IVAN LOHEZIO
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

TAFI DEL VALLE, 03 DE OCTUBRE DE 2024
SIENDO HORA 11.15 EN DOMICILIO INDICADO
AUSENTE EL SR ROMANO EMANUEL ESCOBAR SU
ESPOSA SILVIA OLIVERA QUIEN FIRMA

X40697171



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 64368/24



H31018556548

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 09.10.2024 08:00:11

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101382607

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 – ACORD. 317/14 – LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 02 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2725/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JUAN DE LA CRUZ

DOMICILIO: LA OBEJERIA S/N , TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

" Monteros, 30 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente lo informado por Nota de Secretaría. 2) Hágase conocer a las partes, que en este juzgado se encuentran las actuaciones que fueran remitidas por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N°1 - CJC, (en virtud de acordadas, 314/20; 575/20, sistema de guardias de Juzgados de Familia- Ley 7.264. sdvc " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 64374/24



103101000000

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

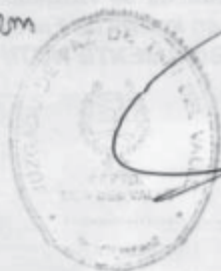
PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR CINTO
CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON
LO ORDENADO. IL

TAFI DEL VALLE, 03 de OCTUBRE de 2024, SUNDAY

11:13, AVISO AL SR. ROMANO DON PEDRO SU CUÑADO
SR. SILVA ELIMINAR UN FILM

24069771



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 64374/24



H31018556428

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 03 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 09.10.2024 07:52:46

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101385158

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA EXPTE N°: 1549/24.-

Monteros, 10 de octubre de 2024.

Agréguense cédulas debidamente diligenciadas remitida por el Sr. Juez de Paz de la ciudad / localidad de Tafí del Valle. A conocimiento de los interesados (art. 80 inc. 3 CPFT ley 9581 y en igual sentido 209 CPCT ley 9531). DSS

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

SE MORIGERE MEDIDA CAUTELAR

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUESIONES 1

JUICIO: "ROMANO DARDO vs. ROMANO JOSE Y OTROS
s/PROTECCIÓN DE PERSONA". EXPTE N° 1549/24

**JUAN DE LA CRUZ ROMANO y CRUZ GLADYS DEL
CARMEN**, ambos con domicilio en Rodeo Grande, Barrio La Ovejería
S/N, Tafi del Valle, Tucumán se presentan ante V.S. y con respeto Dicen:

Que es propietaria en el domicilio Rodeo Grande, Barrio La
Ovejería S/N, Tafi del Valle, Tucumán, la Sra. GLADYS DEL CARMEN
CRUZ desde hace más de treinta años de un negocio de venta de
mercaderías perecederas.

Se ocupa de la atención del mismo JUAN DE LA CRUZ
ROMANO (soltero – hijo de la Sra. Cruz)). Desde la fecha del dictado de
la medida cautelar por la cual no puede acercarse el mismo al domicilio,
sufrimos un grave perjuicio económico, principalmente la Sra. GLADYS
DEL CARMEN CRUZ, quien subsiste económicamente con las
ganancias del negocio, ya Juan Romano se ocupa de la atención del
mismo, pues el estado de salud de la Sra. Cruz. no le permite que se
ocupe de la atención del negocio, siendo el producto de las ventas que
se realizan en el mismo lo que nos da el sustento de cada día a día.

Es por ello que venimos a solicitar a V.S. conforme lo establecido por la Ley 26485, ARTICULO 5º — Tipos. **Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer: 1)...., 2)...3)... 4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.**

Solicitamos se modifique de manera PARCIAL la medida de protección de persona dictada en contra de JUAN DE LA CRUZ ROMANO y por lo tanto modifique la medida de restricción de acercamiento actualmente vigente, y LIMITE la medida cautelar sólo respecto a la persona de la víctima (DARDO ROMANO), conforme al plazo oportunamente dispuesto, todo ello conforme lo dispone los artículos 5, 6 y 26 de la Ley 26.485.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.-



Romano Juan de la Cruz



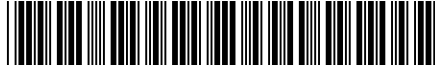
Expediente: 1549/24
Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA
Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:32
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, JOSE-DEMANDADO/A
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A
20178608917 - ROMANO, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101386442

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA EXPTE
N°: 1549/24

Monteros, 16 de octubre de 2024.

Previo a proveer constituyan domicilio digital en los términos del arts. 7 y 28 del CPCCT. ERE

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PIDE HABILITACION DE DIAS Y HORAS

PIDE OFICIO

Sr. Juez en Familia y Sucesiones – Centro Judicial Monteros

Juicio: "ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA"

Expte: 1549/24

DARDO ROMANO, actor en autos, con el patrocinio letrado del Dr. Juan Manuel Ferro, M.P.7781, a V.S. digo:

1-

Que vengo a acompañar certificado médico expedido por el médico Dr. JOSÉ NICOLÁS BRIZUELA, a partir del cual surge la afectación a mi salud producto del conflicto familiar que se mantiene con los demandados y con la Sra. GLADYS DEL CARMEN CRUZ, actora en el expte 1547/24 CRUZ GLADYS DEL CARMEN C/ ROMANO AMALIA Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA que tramita por ante este mismo Juzgado.

En efecto, el médico constató HIPB y ansiedad generalizada, sumada a pérdida de peso, derivándome con carácter de urgente a atención psicológica, la que estoy recibiendo de la Psicóloga LUCIANA ABAD M.P.1547.

Asimismo, el facultativo indica que debo ser asistido todos los días, en especial en presión arterial.

2-

V.S. debido a la medida de restricción de acercamiento dictada en el expediente 1547/24, **mi hija AMALIA ROMANO no puede venir a asistirme**, mi salud es cada vez más frágil, sin que la Justicia intervenga pese a mis requerimientos. En el expediente arriba mencionado, nos hemos apersonado con mi hija solicitando se adecue la medida ordenada, a los fines de que pueda recibir la asistencia que necesito, y evitar la producción de un daño mayor cuyas consecuencias pueden ser imprevisibles, sin que hasta la fecha V.S. se hubiera expedido pese a que se realizó dicha presentación en fecha 08/10 y con pedido de habilitación de días y horas.

Como se encuentra acreditado, vivo sólo y tengo 71 años, además de mis afecciones de salud.

3-

Solicito se libre oficio al Hospital Elías Médici de Tafi del Valle, en la persona de la Directora Dra. MARISA CAMPOS, a los fines de que el agente socio sanitario de dicho organismo

realice un informe socio ambiental en mi domicilio. Ello con la finalidad de poner en conocimiento cabal de V.S. respecto de la situación familiar y de salud que vivo, así como la situación con los demandados en autos.

JUSTICIA.

Dardo Romano
10 380 133

Firmado digitalmente.

JUAN MANUEL FERRO

Abogado M.P. 7781

Dr. José Nicolás Brizuela

Médico de Familia - Médico de Cabecera
Mat. Prof. 1893 - Jub. 9241825 - Réd. 40487-942-4
Paysandú 680 - Tel.: 461-7277 - Taí Viejo - Tucumán
Centro de Jubilados - Los Cuartos - Taí del Valle

Rp./

Pomero Perco

DNI 10-380.133

Reunión de Familiares que
Presente H.B.P. y una T. Elitza
Ansiedad generalizada e
delirio e problemas que
le ocurren por otros personas y
a un lugar lejano de Perco
Solicito interconsulta con
Psicólogo de manera urgente

JOSE N. BRIZUELA
MEDICO
MAT. PROF. 1893

15.10.24

Dr. José Nicolás Brizuela

Médico de Familia - Médico de Cabecera
Mat. Prof. 1893 - Jub. 9241825 - Rcd. 40487-942-4
Paysandú 680 - Tel.: 461-7277 - Taí Viejo - Tucumán
Centro de Jubilados - Los Cuartos - Taí del Valle

Rp./ Romero Pardo.

Presente que recarte -
en controlado, todos
los días, en paciencia
de la salud

JOSE N. BRIZUELA
MEDICO
MAT. PROF. 1893

15. 10. 24

CUMPLE PREVIO

Sr. Juez en Familia y Sucesiones -- Centro Judicial Monteros

Juicio: "ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA"

Expte: 1549/24

DARDO ROMANO DNI N° 10.380.133, con domicilio real en La Ovejería s/n, Tafí del Valle, con el patrocinio letrado del Dr. Juan Manuel Ferro, M.P.7781, a V.S. digo:

Que constituyo domicilio procesal en casillero digital N° 20-32202802-5, e informo número de teléfono del letrado 3813276525.

Solicito se tenga presente y se provea conforme lo solicitado.

Dardo Romano

10.380.133

JUSTICIA.-

Firmado digitalmente

JUAN MANUEL FERRO

Abogado M.P.7781

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387053

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA EXPTE
N°: 1549/24

Monteros, 18 de octubre de 2024.

1) Por recibida presentación efectuada por el Sr. Dardo Romano.

Agréguese certificados médicos acompañados.

2) Atento a la situación planteada, documentación acompañada y constancias del expediente, dispongo:

3) **A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad.

B. Convocar al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y **únicamente vía portal SAE**, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción).

Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho.

4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafí del Valle**, para que

se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejería S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia).

5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

DOY CUMPLIMIENTO

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUESIONES INSTANCIA UNICA

JUICIO: " ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/
PROTECCION DE PERSONA EXPTE N°: 1549/24

GLADYS DEL CARMEN CRUZ, argentina, mayor de edad,
DNI 17.752.306 y JUAN DE LA CRUZ ROMANO, argentino, mayor de
edad, DNI n° 40.217.115, ambos con domicilio en Barrio La Ovejería,
Tafi del Valle, se presentan y dicen:

Que dando cumplimiento con lo ordenado por V.S.,
venimos a constituir domicilio legal en casillero digital 20178608917 de
nuestro letrado patrocinante Dr. Rodolfo Cesar Romano, M.P. 3549, L° I
– F° 523, con domicilio legal en Pje. 2 de Abril 315, Piso 4, Oficina 42,
celular de contacto 3814133362, mail: estudiojuridico_rcr@hotmail.com
pedimos se tenga presente..-

Solicitamos se provea el escrito de fecha 14/10/2024.-

JUSTICIA.-

x 
x Romano Juan
x 40.217.115
x Gladys
x Gladys del Carmen Cruz de Romano
x 17752306

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387636

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 – ACORD. 317/14 – LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2950/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA. Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JOSE

DOMICILIO: LA OVEJERIA S/N, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

"Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) **3) A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y **unicamente vía portal SAE**, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. **4)** Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos

solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafí del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejería S/N, Tafí del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133 y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). **5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano:** Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387637

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 – ACORD. 317/14 – LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2951/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA. Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, EMANUEL

DOMICILIO: LA OVEJERIA, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

”Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) 3) **A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y **únicamente vía portal SAE**, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información

que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafi del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejería S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). 5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387641

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 – ACORD. 317/14 – LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2952/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA. Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JAVIER GUSTAVO

DOMICILIO: LA OVEJERIA S/N, TAFI DEL VALLE

P R O V E I D O

"Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) **3) A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y **unicamente vía portal SAE**, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este

Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. **4)** Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafí del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejería S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). **5)** Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387643

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE,- - 30648815758913

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 –

LEY 26485 (Art. 3 inc. i)

CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS

Monteros, 21 de octubre de 2024.

OFICIO N°: 4303/24

Al Sr.

Juez de Paz

con jurisdicción en Tafí del Valle

Provincia de Tucumán

S_____ / _____ D

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA - EXP. N°: 1549/24.-

En el proceso que tramita por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Josefina Rey Galindo - Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Inés Amaya, de la Dra. Ana Paula Berretta y de la Dra. Agustina María Sofía Zarife, Prosecretaría a cargo de Proc. Romina Paola Aguirre y de Proc. Silvina del Valle Courtade- se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva cumplir con proveído que a continuación se transcribe: *“Monteros, 18 de octubre de 2024 (...) 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafí del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejería S/N, Tafi del*

Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia).” . Fdo. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo – Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros.- DSS 1549/24

Saludo a Ud. atentamente.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

INFORMA NÚMERO DE TELÉFONO

Sr. Juez en Familia y Sucesiones – Centro Judicial Monteros

Juicio: “ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA”

EXPTE. N° 1549/24

JUAN MANUEL FERRO, M.P.7781, letrado patrocinante del actor, a V.S. digo:

Que vengo a informar número de teléfono para audiencia virtual del día 01/11/24. Además, informo que el Sr. Dardo Romano estará en mi estudio por lo que sólo deberá el Juzgado comunicarse con el siguiente número: 3813276525.

Solicito se tenga presente.

JUSTICIA.-

Firmado digitalmente

JUAN MANUEL FERRO

Abogado M.P.7781

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/10/2024 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178608917 - ROMANO, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO/A
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387953

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA EXPTE
N°: 1549/24

Monteros, 23 de octubre de 2024.

1) Por recibida presentación. Téngase al Sr. Juan de la Cruz, Romano (DNI 40.217.115) por apersonado con el patrocinio del letrado Rodolfo César Romano, M.P. N° 3549; por constituido casillero digital N° 20178608917, désele intervención de ley.

Sin perjuicio de ello, deberá acompañar en un plazo de 48 horas, los correspondientes recaudos legales por apersonamiento letrado, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento al Colegio de Abogados, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la DGR.

2) Proveyendo presentación de fecha 14/10/2024:

a) Respecto al apersonamiento de la Sra. Cruz, se informa al letrado interviniente que la Sra. Gladys del Carmen Cruz no está comprendida en la medida dispuesta el 24/09/2024 por la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Centro Judicial de Concepción. Por lo tanto, no es parte en el presente proceso.

b) Respecto al pedido de morigeración de la medida a favor del Sr. Juan de la Cruz Romano, resérvese para su tratamiento en la celebración de la audiencia fijada para el día 01/11/2024.

3) Por recibida presentación efectuada por el letrado Juan Manuel Ferro Gutiérrez. Agréguese número de teléfono: 381-3276525 informado a los fines de la celebración de la audiencia fijada para el día 01/11/2024. ERE

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

70096/24
Fecha Impresión
22/10/2024 - 07:18:23

752
Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H38101387641

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE, - - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2952/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JAVIER GUSTAVO

DOMICILIO: LA OVEJERIA S/N, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) **3) A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y **únicamente vía portal SAE**, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se

recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafi del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejera S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). 5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27299332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justitiumen.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 70096/24



H31018575360

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR. CINTO CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO. IL



IVAN LOHEZIO
PROSECRETARIO CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

TAFI DEL VALLE, 22 DE OCTUBRE DE 2024. Se dio traslado al Sr. Romano Dardo Rocio su madre con quien quien firma

x Gladys Berg
2.17752306



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 70096/24



H31018576243

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS) FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 24.10.2024 09:52:06



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

70073/24
Fecha Impresión
22/10/2024 - 07:18:07

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101387636

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE.- - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2950/24

AUTOS: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, JOSE

DOMICILIO: LA OVEJERIA S/N, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) **3) A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y unicamente vía portal SAE, los números telefónicos correspondientes con una antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la

audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafi del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. Dardo Romano (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejera S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133 y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). 5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525**, ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucuman <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 70073/24



H31018676276

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

PERSONA - TRAMITE EXPTC. N° 1549/24

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR CINTO CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO. IL



TAFI DEL VALLE, 22 DE OCTUBRE DE 2024 SIENDO HORA
10:30 AUSENTE EL SR. ROMANO JOSE RECIBI SU MADRE CRUZ
GLADYS QUIEN FIRM

X Gladys Cruz

X 17752306



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N° 70073/24



H31018677053

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 23 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. cc

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 24.10.2024 09:52:07

751

70081/24



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión
22/10/2024 - 07:17:30

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1540/24



1130101387637

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE, - - 30648815758913

CEDULA DE NOTIFICACION -

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 - ACORD. 317/14 - LIBRE DE GASTOS - ACORDADA 1192/20

CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS

Monteros, 21 de octubre de 2024.

Cédula N°: // 2951/24

AUTOS: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA.
Expte: 1549/24.

SE NOTIFICA A: ROMANO, EMANUEL

DOMICILIO: LA OVEJERIA, TAFI DEL VALLE

PROVEIDO

"Monteros, 18 de octubre de 2024. (...) 3) **A. Convocar** a Javier Gustavo Romano, Emanuel Romano, Juan Cruz Romano y José Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 08:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. **B. Convocar** al Sr. Dardo Romano, a una **audiencia virtual** conforme lo dispone el Código Procesal de Familia de la provincia (art 33), para el día **01/11/2024 a horas 10:30** en la que deberá participar indefectiblemente con abogado/da y Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a las partes, que deberán informar por escrito y únicamente vía portal SAE, los números telefónicos correspondientes con una

antelación mínima de 72 horas. De igual modo se informa que no se recepcionará ningún tipo de información que sea enviada a los teléfonos particulares de los agentes que prestan servicio en este Juzgado (sin excepción). Finalmente, se les hace saber a las partes que en caso de incomparecencia injustificada se podrán pasar a resolver en el mismo acto de la audiencia las cuestiones planteadas si estas fueran ajustadas a derecho. 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: **Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafi del Valle**, para que se constituya en el domicilio del Sr. DARDO ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejera S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133 y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia). 5) Proveyendo presentación ingresada en fecha 17/10/2024 por el Sr. Dardo Romano: Agréguese número de teléfono del letrado Ferro Gutiérrez: **381-3276525** . ERE " FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.-

Oficial Notificador

DSS

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 70081/24

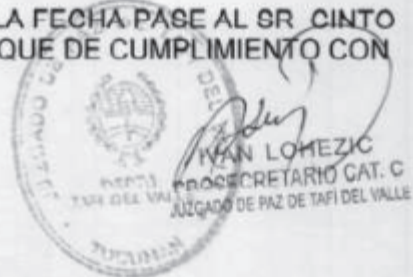


H31018575305

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE

PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR. CINTO CONRADO QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO. IL



TAFI DEL VALLE, 22 DE OCTUBRE DE 2024 SUMOS
HORA 10:30, ASISTO EL SR. ROMANO MANUEL, RECIBO
SU MADRE CARMEN GLORIA RUJAN FIRM

X Glorias

1/7752306



CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 70081/24



H31018576237

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 2(DOS)
FOJAS UTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. CC

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 24.10.2024 09:52:06

Expediente: **1549/24**
Carátula: **ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA**
Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/10/2024 - 04:31**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A
20178608917 - ROMANO, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101390120

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA. EXPTE. N° 1549/24.

Monteros, 28 de octubre de 2024.

Agréguese cédulas n°2950/24; n°2951/24 y n°2952/24 debidamente diligenciadas por el Juzgado de Paz de Tafí del Valle. Se hace constar que el informe referido, se encuentra disponible en sistema SAE para consulta de la parte interesada. (art. 80 inc. 3 CPFT ley 9581 y en igual sentido 209 CPCT ley 9531). SDVC 1549/24.

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=COURTADE Silvina Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277202307

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

DENUNCIO NUMERO DE CONTACTO

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

JUICIO: "EXPTE. N° 1549/24- ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y
OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA"

RODOLFO CESAR ROMANO, abogado, por derecho
propio se presenta y dice:

Que vengo a denunciar como número de contacto de
donde se realizara la audiencia fijada para el día 01/11/2024 el n°
3814133362. Las partes participaran de la audiencia en el estudio
jurídico de este profesional. Pido se tenga presente.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.-

7B



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

70104/24
Fecha Impresión
22/10/2024 - 07:20:08

Expediente: 1549/24

Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN

Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758913 - JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



II38101387643

JUZG. PAZ TAFI DEL VALLE, - 30648815758913

LIBRE DE DERECHOS - ACORD. 624/92 - LEY 6314 -

LEY 26485 (Art. 3 inc. I)

CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS

Monteros, 21 de octubre de 2024.

OFICIO N°: 4303/24

Al Sr.

Juez de Paz

con jurisdicción en Tafi del Valle

Provincia de Tucumán

S _____ / _____ D

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA - EXP. N°: 1549/24.-

En el proceso que tramita por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Josefina Rey Galindo - Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Inés Amaya, de la Dra. Ana Paula Berretta y de la Dra. Agustina María Sofía Zarife, Prosecretaría a cargo de Proc. Romina Paola Aguirre y de Proc. Silvina del Valle Courtade- se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva cumplir con proveído que a continuación se transcribe: "Monteros, 18 de octubre de 2024 (...) 4) Al pedido de oficio al Hospital Elías Medici, en los términos solicitados no resulta procedente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente: Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tafi del Valle, para que se constituya en el

domicilio del Sr. DARD ROMANO (D.N.I. N° 10.380.133) ubicado en Barrio La Ovejera S/N, Tafi del Valle, a los fines de que realice un informe sociambiental, tendiente a constatar las personas convivientes, relaciones vinculares, medios de vida, así como cualquier otro dato que sea necesario resaltar relativo al presente proceso de protección de persona, en especial el estado de salud del Sr. Dardo Romano, D.N.I. N° 10.380.133y recabar información acerca de la persistencia o no de las situaciones de violencia inicialmente denunciadas por el Sr. Dardo Romano. Asimismo, se le hace saber al Juzgado de Paz de Tafi del Valle, que deberá remitir a este juzgado el informe requerido antes del 01/11/2024 (fecha de audiencia)." . Fdo. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo – Jueza en lo Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros.- DSS 1549/24

Saludo a Ud. atentamente.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=AMAYA Paola Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27280332414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle



**ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS a/ PROTECCION DE
PERSONA - TRAMITE EXPTE. N° 1549/24**

TAFI DEL VALLE, 22 de octubre de 2024 RECIBIDO EN LA FECHA PASE AL SR IVÁN LOHEZIC QUIEN DILIGENCIARA LA MANDA. PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO. IL



"JUICIO: ROMANO DARO C/ ROMANO DOSI Y OTROS/ PROTECCION DE PERSONA EXP. 1549/24"

TAFI DEL VALLE, 24 DE OCTUBRE DE 2024 SIN DILACION

ANISO SE DIZGADO DE TAFI DEL VALLE, SE CONSTITUYO EN LA ZONA DE LA OUSORIA S/N EN EL DOMICILIO DEL SR ROMANO DARO D.N.I. N 10.380.133 A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL RUBRO CARATULADO "ROMANO DARO C/ ROMANO DOSI Y OTROS/ PROTECCION DE PERSONA EXP. N 1549/24" EN EL OFICIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. EN DOMICILIO SOMOS ATENDIDOS POR EL SR. ROMANO DARO D.N.I. N 10.380.133 A QUIEN SE LE HACE CONOCER LA PRESENTE MEDIDA Y NO OPONIENDOSU A LA MISMA NO PERMITE EL INGRESO A LA VIVENDA Y SE DA COMIENZO AL INFORME EL SR. ROMANO MANIFIESTA QUE VIVE CON SU HIJO ROMANO GORARAS MARTIN D.N.I. N 35.192.966 QUE UN TIEMPO DE LUNES A LUNES EN UNA PANADERIA. EL SR ROMANO DARO ES JUBILADO Y TIENE UNA PENSION DE SU ESPOSA FALLECIDA, ENTRE LA PENSION Y LA JUBILACION PERCEBE UNA SUMA MENSUAL DE APROXIMADAMENTE \$ 620.000, EL SR. ROMANO GORARAS MARTIN TRABAJA EN LA PANADERIA ROJASURA COBRANDO UNA SUMA MENSUAL DE \$ 250.000 APROXIMADAMENTE. CON RESPECTO AL ESTADO DE SALUD DE SR. ROMANO DARO EL MISMO MANIFIESTA, QUE HACIA 7 AÑOS APROXIMADAMENTE TIENE UN TRATAMIENTO PARA LOS VASCOS, A PARTIR DE QUI

X Daro Romano
A 10380133



CONRADO QINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ TARI DEL VALLE

IVAN VILHEZIC
PROSECTARIO CAT. C
JUGADO DE PAZ DE TARI DEL VALLE

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

DESDE QUE COMENZAN LOS PROBLEMAS CON LOS HIJOS DE ESA
SISTEMA, PERDIDA DEL APETITO Y EL SUEÑO, TAMBIÉN ESTÁ EN UNA TORPEZA
PSICOLÓGICA INDICADA POR SU MEDICO DR. BRIZUELA, CADA 2 DIAS VIENE
PERSONAL QUE CADA 2 DIAS GRABAN A CONTINUAR LA PRISION ARTI-
CUAL DEL SR. ROMANO. CONJUNTO AL SR. ROMANO DADO ACUERDO DE
LA PERSISTENCIA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DENUNCIADAS EN
UN PRINCIPIO MANIFIESTA QUE LAS SITUACIONES ORIGINALMENTE DENUN-
CIADAS SON ESTABLES Y NO SE INCREMENTAN. EL SR. ROMANO DADO
MANIFIESTA QUE LOS HIJOS DE LA SRA. CRUZ GRABAN LA INSTALACION EN
LA CASA CONTIGUA A LA MIA QUE ES DE MI PROPIEDAD SIN QUE LOS
LO SRA. CRUZ TIENE SU VIVIENDA A 150 MTS DE MI PROPIEDAD
YA QUE SRA. SRA. NUNCA VIVIO EN ESTA PROPIEDAD. ESTO DO POR
QUE SE CIERRA EL PRESUNTO INFORME FIRMADO PARA CONSTANCIA.
S/O DEL VALLE.

Dado Romano

10 380 133

CONRADO CINTO
ENCARGADO MAYOR
JUZ. TAFI DEL VALLEIVAN LOHEZIO
PROSECRETARIO CAT. C
JUZ. DE PAZ DE TAFI DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Tafi del Valle

ACTUACIONES N°: 70104/24



H31018579346

ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA -

TRAMITE 1549/24

TAFI DEL VALLE, 24 de octubre de 2024 ELEVAR AL SR. JUEZ OFICIANTE EN 03(TRES)
FOJAS ÚTILES. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO. IL

Firmado digitalmente por: JUAN
RAMON Vicente
Fecha y hora: 28.10.2024 10:35:13

Expediente: 1549/24
Carátula: ROMANO DARDO C/ ROMANO JOSE Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA
Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES ÚNICA NOMINACIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 04:31
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, JAVIER GUSTAVO-DEMANDADO/A
90000000000 - ROMANO, JOSE-DEMANDADO/A
20322028025 - ROMANO, DARDO-ACTOR/A
20178608917 - ROMANO, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO/A
90000000000 - ROMANO, EMANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1549/24



H30101390744

JUICIO: ROMANO DARDO c/ ROMANO JOSE Y OTROS s/ PROTECCION DE PERSONA EXPTE
N°: 1549/24

Monteros, 30 de octubre de 2024.

- 1) Por recibida presentación efectuada por el letrado Rodolfo César Romano, patrocinante del Sr. Juan de la Cruz Romano. Agréguese número de contacto: 381-4133362 informado a los fines de la celebración de la audiencia convocada para el día 01/11/2024.
- 2) Agréguese informe socioambiental efectuado por el Juzgado de Paz de Tafí del Valle en el domicilio del Sr. Dardo Romano. A conocimiento.

ERE

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.